

## INFORME DEL COMISARIO

### JUNTA DE ACCIONISTAS PONGARBEL S.A.

He examinado el Balance General de la compañía Pongarbel S. A. al 31 de Diciembre de 2.010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Pongarbel S. A. y/o sus administradores con relación a: El sistema de control es adecuado, los libros de actas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de Pongarbel S. A., con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.010.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía con relación a otras pruebas realizadas.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, son razonablemente importantes en todos sus aspectos, la situación financiera de Pongarbel S. A., al 31 de Diciembre del 2.010 está en conformidad.

  
Félix Manuel Barrera García  
C. I. 1202296495  
Comisario

